

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° SALUD

Vallenar,

19 ENE 2010

VISTOS

Memorándum N° 0049 del 14 Enero del 2010 del Director Departamento de Salud Municipal, lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N° 13 acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Consejo Municipal; lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 13.063 de 1980 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades

DECRETO

Desígnase en calidad de contrata, al funcionario del Departamento de Salud que se identificará posteriormente, en la forma que se indica:

Nombre

: Pedro Joel Corrotea Campusano

R.U.N. Cargo

: 12.804.897-9 : Conductor

Categoría Nivel

: F

Jornada

: 15

Desde

: 44 Horas Semanales : 01.Enero.2010

Hasta

: 31.Diciembre.2010

- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Cuenta Presupuestaria 2152102.
- 3°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que hava lugar.-
- 4°. Remítase copía del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN H TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Unidad de Personal Remuneraciones
- Interesado Carpeta Personal/
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NFR/M\$SA/PAGL/FF/PF/pmah